



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DECRETO DE ALCALDÍA

N°006-2024-MDCG

Castillo Grande, 19 de marzo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE:

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, **Resolución de Alcaldía N°432-2023-MDCG/A**, que VALIDA, los resultados del Proceso Electoral del Concejo de Coordinación Local CCL del distrito de Castillo Grande desarrollado el 21 de diciembre de 2023, y RECONOCER a los Miembros de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Distrital, para el periodo 2024 - 2025, y **EL INFORME N°323-2024-GPP-MDCG** de fecha 19 de marzo de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en la que solicita reprogramación del **CRONOGRAMA PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2025**; de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y otra relacionadas al CCLD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía en la facultad de ejercer actos administrativos en los asuntos de su competencia cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Del mismo modo este cuerpo de leyes, señala en su artículo 20 las Atribuciones del Alcalde: son Atribuciones del Alcalde: numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 42 relacionado a los decretos de alcaldía donde establece que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, mediante, la **Resolución de Alcaldía N°432-2023-MDCG/A**, que, VALIDA, los resultados del Proceso Electoral del Concejo de Coordinación Local CCL del distrito de Castillo Grande desarrollado el 21 de diciembre de 2023, y RECONOCE a los Miembros de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Distrital, para el periodo 2024 - 2025.

pág. 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante, la **Resolución de Alcaldía N°080-A-2023-MDCG/A**, en su artículo primero reconoce a los miembros de Elección Popular ante el seno del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) del Distrito de Castillo Grande para el periodo 2023 - 2026;

Que, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N°006-2024-MDCG/CM**, de fecha 14 de marzo de 2024, se Aprueba El Proceso Y Reglamento Del Presupuesto Participativo Por Resultados Para El Año Fiscal 2025, con fecha de realizar para el día jueves 21 de marzo de 2024;

Que, mediante el **INFORME N°323-2024-GPP-MDCG** de fecha 19 de marzo de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en la que solicita reprogramación debido al incremento de casos de dengue en el Perú y con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta del Estado, el Gobierno decidió declarar en emergencia sanitaria a 20 regiones del país, entre ésta la región de Huánuco, del **CRONOGRAMA PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2025**; de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para el día viernes 05 de abril del presente año 2024 a horas 10:00 am en los ambientes del anfiteatro de la Plaza de Armas de Castillo Grande;



Que, según el **DECRETO SUPREMO N°004-2024-SA**, que declara en Emergencia Sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, y la Provincia Constitucional del Callao, por caso de incremento del dengue;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y artículo 42 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2025; de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para el día viernes 05 de abril del presente año 2024 a horas 10:00 am en los ambientes del anfiteatro de la Plaza de Armas de Castillo Grande.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Oficina de Informática y Sistemas, la Publicación y difusión del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Página Web de la entidad.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG

pág. 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande